

UAM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID

junio a
septiembre
20
10

V Cursos de Verano

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Divulgación Científica

www.uam.es/cursosverano



Oficina de Actividades Culturales

Universidad Autónoma de Madrid

15

El juez en la persecución y el enjuiciamiento de la piratería marítima

Dirección

Irene Blázquez Navarro y Carmen Martínez Capdevila,
profesoras de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, UAM

21, 22 y 23 de julio

Residencia La Cristalera · Miraflores de la Sierra

Colaboran:



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL



Ayuntamiento de
Miraflores de la Sierra

Este curso es convalidable por 1 crédito de libre configuración o 1 ECTS

El auge actual de la piratería marítima ha puesto de manifiesto que se precisa una respuesta normativa que permita su eficaz prevención, represión y enjuiciamiento. Por una parte, no existe una correcta tipificación de la piratería en los textos internacionales y los ordenamientos jurídicos nacionales. El Derecho internacional reflejado en la Convención de Jamaica de 1982 establece el marco jurídico aplicable a la lucha contra la piratería, pero es claramente insuficiente. El Código Penal español reintrodujo en el proyecto de ley de 2009 el tipo de la piratería. Por otra parte, resulta difícil consensuar los intereses a proteger por las fuerzas navales internacionales para la prevención y persecución de la piratería y es problemática la indeterminación normativa sobre el juez competente para enjuiciar a los presuntos autores de un crimen internacional que supone una grave amenaza para la navegación internacional y la seguridad de las rutas marítimas comerciales, y, por lo que a los intereses españoles concierne más directamente, para la seguridad de buques vulnerables que realizan actividades pesqueras. Esta amenaza se ha combatido con el despliegue de operaciones militares con presencia de efectivos españoles, que pueden adoptar las medidas necesarias para erradicar la piratería, incluido el uso de la fuerza. Es necesario esclarecer cuándo y sobre qué fundamento de jurisdicción puede una corte internacional o el juez español decidir estos asuntos. El debate sobre la jurisdicción internacional está abierto. Y la intensidad de la discusión sobre la legitimidad y alcance de la competencia jurisdiccional española sobre la base del principio de justicia universal es muy relevante y no se rebaja por la reciente y cuestionable reforma del art. 23.4 de la LOPJ introducida por la LO 1/2009. Otros títulos permiten la actuación del juez español, que quizás esté llamado a ser el juez natural de estos casos, aunque los acuerdos de la UE con Kenya y Seychelles abren el interrogante de la subsidiariedad entre las jurisdicciones.

21 de julio

9,30-9,45 h. **Inauguración**

Fernando Molina Fernández, Decano de la Facultad de Derecho, UAM

Miguel Carmona, Vocal y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial)

9,45-10 h. **Presentación del Curso**

Irene Blázquez Navarro y Carmen Martínez Capdevila

10-12 h. y 12,30-14,30 h. **Tipificación y persecución de la piratería marítima**

La piratería marítima: ¿es adecuado el régimen normativo nacional-internacional para su eficaz persecución?

Moderador: Antonio Remiro Brotons, Catedrático de Derecho Internacional Público, UAM

Javier Gómez Bermúdez, Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Fernando Molina Fernández, Catedrático de Derecho Penal, UAM

Ángel Núñez Sánchez, Fiscal y Asesor del Secretario de Estado de Justicia

Relatora: M.^a Dolores Bollo Arocena, Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Las operaciones militares internacionales en la prevención y persecución de la piratería marítima y el uso de la fuerza

Moderadora: Rosario Huesa Vinaixa, Catedrática de Derecho Internacional Público, Universitat de les Illes Balears

José Antonio Fernández-Tresguerres Hernández, General Auditor, Asesoría Jurídica General del Ministerio de Defensa

Javier Garat Pérez, Secretario General de CEPESCA (Confederación Española de Pesca)

José Manuel Sobrino Heredia, Catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad de A Coruña

Relatora: María de la O Urra Corres, Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de La Rioja

22 de julio

9,30-11,30 h. y 12-14 h. **Jurisdicciones competentes para el enjuiciamiento de los presuntos piratas**

Las jurisdicciones internacionales: ¿CPI, una Corte regional especializada? Los acuerdos UE-Kenya y UE-Seychelles

Moderador: Javier Díez-Hochleitner, Catedrático de Derecho Internacional Público, UAM

Luis Francisco de Jorge Mesas, Magistrado. Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ

Alejandro Polanco Mata, Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Magdalena Martín Martínez, Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de Málaga

Relatora: Alicia Cebada Romero, Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad Carlos III de Madrid

La competencia del juez español en el enjuiciamiento de la piratería marítima: el principio de justicia universal y otros fundamentos de jurisdicción

Moderador: Carlos Espósito, Catedrático de Derecho Internacional Público, UAM

José Alberto Fernández Rodera, Magistrado de la Audiencia Nacional

Mercedes Pérez Manzano, Catedrática de Derecho Penal, UAM

Ana Peyró Llopis, Asesora del Secretario de Estado del Ministerio de Justicia

Javier Zaragoza Aguado, Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional

Relatora: Jessica Almqvist, Contratada Ramón y Cajal, UAM

23 de julio

9,30-11,30 h. y 12-14 h. **¿El juez nacional como juez natural en el enjuiciamiento de la piratería marítima?**

Informes de los Relatores de Mesa

Coloquio y entrega de diplomas

Moderadoras: Irene Blázquez Navarro y Carmen Martínez Capdevila

Clausura

Valeria Camporesi, Vicerrectora de Extensión Universitaria y Divulgación Científica, UAM
Representante del CGPJ